

CAPITAL SEMILLA COPPEL EMPRENDE 3A EDICIÓN

CONVOCATORIA

EL INSTITUTO QUERETANO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN COPPEL Y FUNDACIÓN CAUSA QUERÉTARO A.C. CONVOCAN A CAPACITARTE EN LA PLATAFORMA COPPEL EMPRENDE PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICRONEGOCIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

PARTICIPANTES

Personas físicas que deseen participar deberán registrarse en la plataforma Coppel Emprende Contigo en el link <https://www.coppelemprende.com/coppelqueretaro> y deberán cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad:

- Ser mayor de edad.
- Tener residencia en el estado de Querétaro.
- Contar con un micronegocio con hasta 10 empleados en el Estado de Querétaro.
- Cumplir con al menos **41** de las más de 100 capacitaciones disponibles en la **"Plataforma Coppel Emprende"**.
- En caso de ser usuarios registrados en 2025 o antes, deberán cursar 55 lecciones y acceder a 3 webinars impartidos en la Plataforma Coppel Emprende.
- No ser beneficiario de algún otro programa vigente similar que otorgue el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el Poder Ejecutivo Federal o de los Municipios del Estado de Querétaro.
- No haber sido beneficiario en ninguna de las ediciones anteriores de la Convocatoria Capital Semilla Coppel Emprende. Las personas que hayan recibido apoyo en la primera o segunda edición no serán elegibles para participar en la presente convocatoria.

REQUISITOS

Las y los emprendedores que concluyan con al menos 41 de las más de 100 capacitaciones disponibles en la **"Plataforma Coppel Emprende"** (o bien 55 lecciones y 3 webinars en caso de haber realizado su registro previo al año 2026), podrán solicitar apoyo en especie para el equipamiento del micronegocio por un monto de hasta \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100M.N.) deberán presentar los siguientes requisitos, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico profesionalizacion@causagro.org

- Copia legible de identificación oficial vigente (INE o pasaporte) con domicilio en el estado de Querétaro.
- Clave Única de Registro de Población (CURP), formato reciente.
- Comprobante de domicilio **del negocio**, que se encuentre en el estado de Querétaro, con antigüedad no mayor a tres meses o constancia de residencia en su caso. (Recibo telefónico, recibo de luz o recibo de agua).
- Constancia de situación fiscal.
- Diagnóstico inicial. <https://bit.ly/Diagnostico3eraedición>
- Carta compromiso. <https://bit.ly/Cartacompromiso2026>

- Carta de autorización de imagen. <https://bit.ly/Cartaimagen>
- Fotografías del micronegocio. (Por lo menos 4 fotografías del local y/o del producto; podrán ser a color o blanco y negro).
- La cotización del bien y/o bienes solicitados, que no exceda del monto establecido (\$8,000). <https://bit.ly/FormatoCotización>
- Certificado Coppel Emprende, el cual podrán descargar de la "**Plataforma Coppel Emprende**" una vez concluidas las 41 lecciones.
- Certificado de No Registro de Inscripción como Deudor Alimentario.

Los y las solicitantes deberán presentar el **Certificado de No Registro de Inscripción como Deudor Alimentario**, emitido por el **Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA)** en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 135 Bis y 135 Quinquies de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. La consulta y obtención del certificado podrá realizarse a través del portal del [RNOA-SNDIF](#)

Nota: La recepción de los documentos de emprendedores seleccionados será a través del correo electrónico profesionalizacion@causaqro.org. La postulación al programa no garantiza la entrega del mismo.

PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de participantes será realizada de manera aleatoria según las políticas y condiciones establecidas por Fundación Coppel.

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

En caso de ser uno de los 100 seleccionados, serán notificadas a través del correo electrónico profesionalizacion@causaqro.org, en dicha comunicación se les informará el medio y fecha en que se les otorgará el apoyo, así como la información y documentación adicional que sea necesaria para tal efecto.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para más información, solventar dudas o alguna aclaración, puede ser a través de los siguientes datos de contacto.

I. Fundación Causa Querétaro A.C

Al número de teléfono (442) 223 3623 Ext. 103, a través de WhatsApp al 442 116 6597; o bien al correo electrónico: profesionalizacion@causaqro.org

II. Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación

Boulevard Bernardo Quintana Arriola 4100 Piso 4 Álamos 3ra sección, Plaza Boulevares, 76160 Santiago de Querétaro, Qro; o a través del número de teléfono 442 257 4631 y al correo electrónico ifhernandez@queretaro.gob.mx